

DE: 525
19/06/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 001262

Litueche, 24 JUN 2013

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y D.F.L. N° 1 texto refundido del Código del Trabajo, y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular.-

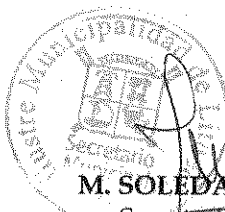
CONSIDERANDO

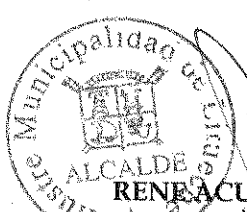
: - El Decreto Alcaldicio N° 2.328, de fecha 19 de Octubre del 2012, que nombra Docente de reemplazo a Doña **ROXANA DEL PILAR GUAJARDO ESPINOZA**.-
- La solicitud de Permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Docente titular, Don Ramón Donoso Díaz.-
- La omisión por error involuntario del término de la relación laboral en la fecha que correspondía.-
- La necesidad de regularizar el término del reemplazo de Don Roxana Guajardo Espinoza.-

DECRETO:

- 1.- **TENGASE**, por reconocida la calidad de funcionario de hecho, a contar del 19 de Octubre de 2012 y hasta el 26 de Octubre del 2012, a Doña **ROXANA DEL PILAR GUAJARDO ESPINOZA**, RUT N° 14.587.620-6, Profesor de Educación General Básica, quien realizo reemplazo por Permiso sin goce de remuneraciones del titular, Sr. Ramón Donoso Díaz.-
- 2.- **DEJESE** establecido que como se señala precedentemente el Docente dejo de prestar sus servicios el 26 de Octubre del 2012, que por error involuntario se omitió de dar término a la relación laboral entre el municipio y el Docente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENEACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Establecimiento
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm